



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2019.

RES. PRESIDENCIA N° 1020/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00031124-9/19, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 07 y 08 de noviembre de 2019.

Que el Dr. Vázquez fundamenta su pedido toda vez que participara de la Jornada "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa" organizada por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, a realizarse en la ciudad de Salta, Argentina.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

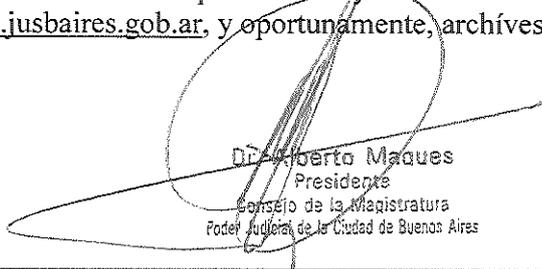
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 07 y 08 de noviembre de 2019.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a fin de notificar al interesado y a la Unidad Consejero Dr. Vázquez, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1020/2019


Dr. Roberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

